



VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.		
Nombre del Programa evaluado: Regularización de los Asentamientos Humanos.		
Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño.		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Re-plantear el propósito del Programa.• Re-estructurar el indicador a nivel propósito.• Re-diseñar la Matriz de Marco Lógico.	<ul style="list-style-type: none">• Re-plantear el propósito del Programa con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf. Con el fin de que describa un cambio en la población objetivo, incluya un sujeto, verbo en presente y un complemento.• Re-estructurar el indicador a nivel propósito, basándose en la acción per se de emitir documentos con certeza jurídica, o que el propósito cambie en función de lo anteriormente mencionado, y el indicador se aterrice y sea congruente con ello y haciendo uso de la Guía de la SHCP (antes mencionada); toda vez, que la emisión de un documento con certeza jurídica no implica per se la dotación de un lote a la población objetivo.• Re-diseñar la Matriz de Marco Lógico basándose en los Lineamientos Ciclo Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2015 y la Guía de la SHCP, con el



		<p>fin de lograr congruencia en la lógica vertical y horizontal, así como lograr una mejor orientación del Programa al cumplimiento del Fin.</p>
Tema II. Operación, Resultados y Productos	<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Chihuahua.• Reestructurar el padrón de beneficiarios.• Generar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.• Actualizar las Reglas de Operación del Programa.	<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Chihuahua, toda vez que ésta forma parte de la normatividad aplicable, y puede ser de ayuda para el análisis de los procesos.• Reestructurar el padrón de beneficiarios, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, artículo 12, Apartado II, “De los Datos Generales”. Esto, con el fin de cumplir con la normatividad estatal.• Generar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios con base en encuestas, buzón de quejas, retroalimentación personal, etc. Con el fin de implementar acciones de optimización del Programa conforme a la opinión.• Actualizar las Reglas de Operación del Programa, toda vez que éstas datan del año 1997. A ese respecto, se deberá hacer uso de las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que





		Otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua. Con el fin de cumplir con la normatividad estatal, estandarizar y normar los procesos.
Tema III. Evolución de la Cobertura	<ul style="list-style-type: none">Idear una estrategia de cobertura.	<ul style="list-style-type: none">Idear una estrategia de cobertura que le permita al Programa atender a más del 22.57% de la población objetivo.
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none">No existen ASM.	<ul style="list-style-type: none">No existen recomendaciones.